

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Agosto del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.343 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM. 19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Castillo Orellana con domicilio en Sector Rural Romeral - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Sandra Castillo Orellana
RUT : 12.793.337-5
A REALIZARCE : Sector Rural Romeral
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Casino Sector
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 18 de Agosto del 2012, desde las 15:00 a 19:00 Hrs.
 * **Baile** Sábado 18 de Agosto del 2012, desde las 19:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 19 de Agosto del 2012, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Sandra Castillo Orellana** Rut. N° 12.793.337-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /